



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 10 / 2022 10 : 29

Fecha Prog. Entrega: 3 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/ / /
Desconocido			2	/ / /
Rehusado			3	/ / /
No reside				
No reclamado				
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416312



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416312

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>	
CARRERA 29 11 20				
Nombre: OMAR ALARCON FLOREZ				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 9527065 Cód. Postal: 152211204				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO  
Ministerio de Transportes. Licencia No. 805 de Marzo 2001. MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



MUNICI.  
MACROPROCE  
PROCESO.



No. 20221700121971  
Fecha Radicado: 30-SEP-2022 10:0  
Destino: OMAR ALARCON FLOREZ  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	626	Fecha:	07 de Septiembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	OMAR ALARCON FLOREZ
<b>NIT o CC:</b>	9527065
<b>Predio Numero:</b>	010101630020000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 29 11 20
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 29 11 20

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que OMAR ALARCON FLOREZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No, 9527065, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101630020000, ubicado en la Dirección K 29 11 20, del Municipio de Sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101630020000, adeuda al Municipio desde el año 2013, mediante resolución 272 del 15 de junio de 2017, se liquida la deuda hasta el año 2017, razón por la que mediante el presente resolución se liquida la deuda de los años 2018 a 2022 inclusive.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el proceso por el interesado o remitente, con la finalidad de garantizar la responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información consignada en los documentos que componen la guía.

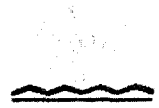
**2163416312**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	---	---
<input type="checkbox"/> Citaciones a	---	---
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	---	---

Los anexos no son calificables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 626 del 07 de Septiembre de 2022

AÑO	% TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2018	8.00	79,908,000	639,264	763,828	0	0	0	12,785	0	0	1,415,877
2019	8.00	82,305,000	658,440	593,732	0	0	0	13,169	0	0	1,265,341
2020	7.00	110,573,000	774,011	443,309	0	0	0	15,480	0	0	1,232,800
2021	7.00	113,890,000	786,473	277,677	0	0	0	15,945	0	0	1,080,095
2022	7.00	117,307,000	821,149	67,156	0	0	0	16,423	0	0	904,728

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 10 / 2022 08 : 39

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679800

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	3	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

SECRETARÍA DE HACIENDA  
2022  
Omayra Montaña  
C.C. 46.356.168 Sog.  
SECRETARIA

GUIA No. 2157679800

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		CREDITO		
	NORMAL		TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2163416312  
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega: DG-6-CL-IDM-F-58 V2




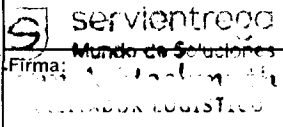
Observaciones en la entrega



Ministerio de Transportación y Comunicaciones - Unidad Administrativa Especial de Gestión Judicial

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>					
NIT 860512330-3		1814580					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío		2163416312		Fecha de Envío		3 10 2022	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	OMAR ALARCON FLOREZ CARRERA 29 11 20					
	Dirección	CARRERA 29 11 20			Teléfono	7702040	
<b>Información de Devolución del Documento</b>							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					3 10 2022		
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA					
 Firma:					2157679800		
					Número de Guía Logística de Reversa		
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2